



513 -

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 28 OCT. 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 282/2022, caratulado: "S/LIQUIDACIÓN HABERES OCTUBRE 2022"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago de los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondientes al mes de octubre de 2022, del personal del Tribunal de Cuentas.

Que a fojas 2/3 obra planillas de Novedades correspondiente al período liquidado.

Que a fojas 4/57 se agrega documentación respaldatoria de las Novedades mencionadas en el considerando anterior.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos correspondientes conforme surge de fojas 58/59.

Que a fojas 60/66 se agregan Planillas de descuentos practicados en la liquidación de marras.

Que a fojas 67/83 se encuentra adjunta Planilla de Liquidación de Sueldos emitida a través del sistema informático.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para realizar el presente gasto, conforme surge de Ejecución de Partidas Parciales agregada a foja 84.

Que en consecuencia resulta procedente aprobar el gasto en concepto de liquidación de haberes correspondiente al mes de octubre de 2022, por la suma total de \$ 69.568.569,02 (pesos sesenta y nueve millones quinientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta y nueve con 02/100).

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna emitiendo el Informe N° 123/2022, agregado a fojas 87/88, sin observaciones que formular.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las órdenes de pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de liquidación de Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondientes al período octubre 2022, del personal del Tribunal de Cuentas, por un importe total de \$ 69.568.569,02 (pesos sesenta y nueve millones quinientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta y nueve con 02/100) según el siguiente detalle: Remuneración Bruta: \$ 54.976.293,41 (pesos cincuenta y cuatro millones novecientos setenta y seis mil doscientos noventa y tres con 41/100); Asignaciones Familiares: \$ 278.949,60 (pesos doscientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta y nueve con 60/100) y Contribuciones Patronales: \$ 14.313.326,01 (pesos catorce millones trescientos trece mil trescientos veintiséis con 01/100). Ello conforme lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el pago de Haberes, Asignaciones Familiares, Aportes personales y Contribuciones patronales correspondientes al período octubre 2022, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las órdenes de pago correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto al Inciso 1 – Gasto en Personal, del Ejercicio Económico en vigencia.



513

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

513 /2022

TCP
Confesione
CO
Controló
EP
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

